

Primer caso de despido por conciliar a nivel estatal





Loli García
secretaria
general de CCOO de Euskadi

Nuestra organización está presente en la sociedad vasca. Esta presencia va más allá de los marcos sindicales y laborales y tiene reflejo en nuestra participación en el impulso de reivindicaciones sindicales plurales denunciando la masacre de Israel sobre Palestina o en la presentación de alternativas para resolver parte de la problemática en torno a la vivienda en nuestro país.

Algo más que un sindicato

Urtebete igaro da joan den urrian Israelek Palestinako herriaren aurkako indarkeria areagotu zuela.

Palestina genozidioa jasaten ari da Israelgo gobernuaren aldetik, erabateko zigorgabetasunarekin eta giza eskubi-deen eta nazioarteko itunen oinarrizko inolako errespeturik gabe.

Este octubre se ha cumplido un año del inicio de la escalada de violencia de Israel contra el pueblo palestino. Palestina sufre un auténtico genocidio por parte del gobierno israelí que actúa con total impunidad y sin el respeto más básico a los derechos humanos y a los tratados internacionales. Nada legítima ocupar territorio ajeno, ni las crueles consecuencias de las guerras, ni la destrucción, reclusión y negación de toda una población. Palestina necesita de nuestra solidaridad, pero sobre todo necesita soluciones. Hay que abrir vías diplomáticas para lograr un alto el fuego inmediato y

permanente y la resolución política integral que ponga en el centro tanto el fin de la colonización y la ocupación de Palestina como los derechos del pueblo palestino. El pasado día 21 lo reivindicamos de nuevo en la calle en las concentraciones que convocamos con el resto de organizaciones sindicales y lo seguiremos haciendo hasta que pare esta masacre, se persiga a los culpables y se garantice que los palestinos pueden decidir libremente su futuro.

Por otro lado, el derecho a la vivienda en unas condiciones justas se está convirtiendo en uno de los principales problemas de una buena parte de la ciudadanía. El aumento desmedido de los precios del alquiler, presionado además al alza por las nuevas formas de arrendamiento temporal como el alquiler turístico, así como las dificultades para adquirir una vivienda debido al encarecimiento de su precio y su financiación, se han convertido en un obstáculo para acceder a un bien de primera necesidad como es la vivienda.

El acceso a la vivienda se ha convertido en una quimera para amplias capas de la sociedad, que observan con preocupación cómo se ha convertido en un factor determinante para el aumento de la po-



breza. Los diferentes gobiernos deben garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, e impulsar medidas que rompan la resistencia que todavía hoy existe en muchas administraciones públicas para aplicar una legislación que permita a la gente poder tener un proyecto de vida en torno a un hogar.

La gravedad que ha alcanzado el problema nos obliga a situar el derecho a la vivienda como una absoluta prioridad porque, además, es la clase trabajadora la principal afectada por esta situación que está lastimando la vida presente y futura de varias generaciones. Esta reclamación tiene un marcado carácter laboral, en la medida que la clase trabajadora tiene que dejar una parte cada vez mayor de su salario en el alquiler o el pago de una hipoteca.

De media, hacen falta 6,1 años de salario bruto de una persona trabajadora para poder pagar una vivienda y el esfuerzo hipotecario real para pagar una hipoteca, a 20 años e interés variable, supone el 34%. Es decir, supone una importante cantidad de la renta de la clase trabajadora y que tiene mucho que ver con la pobreza laboral que cada vez es mayor en nuestro país.

Para paliar el problema de acceso a este derecho de amplias capas de la sociedad, hemos presentado otra propuesta de carácter complementario a las ya conocidas y recogidas en la Iniciativa Sindical por la Vivienda. La promoción estatal de un Fondo de Inversión en Vivienda

Asequible que financie la generación de 50.000 viviendas asequibles anuales en régimen de alquiler con rentabilidades topadas para disminuir el precio del alquiler en, al menos, un 30%. Se trata de garantizar hacer efectivo el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Fruto de la presencia amplia de nuestra organización, que hemos reivindicado al principio del editorial, podemos participar con nuestras propuestas del necesario debate social articulado a través del Pacto Vasco por la Salud y del marco electoral que se abrirá próximamente en Osakidetza.

Tras más de 10 años sin elecciones sindicales en Osakidetza por la falta de acuerdo sobre los ámbitos electorales, ya hay fecha para las próximas votaciones, que serán el próximo 28 de noviembre. Ese día más de 40.000 personas estarán llamadas a participar en el proceso. En estas elecciones nos jugamos mucho, serán las que determinarán la composición de la próxima mesa sectorial de Osakidetza en la que defenderemos no solo las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores, sino también la defensa, mejora y desarrollo de nuestro servicio público de salud.

Todas las personas de CCOO debemos ser altavoces de la necesidad de animar e impulsar las candidaturas de nuestra organización sindical en estas elecciones. Por una sanidad pública de calidad y con derechos.

Osakidetzan 10 urte baino gehiago hauteskunde sindikalik gabe egon ondoren, hauteskunde esparruaren inguruko akordioarik ez dagoelako, hurrengo bozketak egiteko data ezarri da dagoeneko, azaroaren 28an izango dira, hain zuzen ere.

Egun horretan 40.000 pertsona baino gehiago egongo dira prozesuan parte hartzera deituta. Hauteskunde haue-tan asko dugu jokoan, eta horiek zehaztuko dute Osakidetzaren hurrengo mahai sektorialaren osaketa. Mahai horretan, langileen lan baldintzak defendatzeaz gain, gure osasun zerbitzu publikoaren defentsa, hobekuntza eta garapena ere defendatuko ditugu.

CCOOk pertsona guztiok bozgorailu izan behar dugu hauteskunde hauetan gure erakunde sindikalaren hautagaitzak animatu eta bultzatzeko beharraren inguruan. Kalitatezko eta eskubideak dituen osasun publikoaren alde



biltzar comisiones obreras

**Eusko langileen kazeta
sindikala 1967az geroztik**

El periódico sindical de los trabajadores y las trabajadoras vascas desde 1967

DIRECCIÓN
Comisión Ejecutiva

REDACCIÓN
Santi Martínez, Iker Armenteros,
y Helena Ferreras

Email
biltzar@ccoo.eus

CCOO.EUS

Afiliada a la Confederación
Europea de Sindicatos

Euskadiko Langile Komisioak
Apdo. 5202 - 48001 - BILBAO
Año 46 - D.L.: SS-704/77

Se acabó!



Retrato de una generación

Etxebizitza edozein pertsonaren bizitzan berebiziko garrantzia duen aspektua da, honen garrantzia gainera gazte garaian areagotu egiten da, norberaren nortasunaren eta independentziaren garapenean lehenentasunezko garaia delako.

Euskadin zein estatu mailan, etxebizitzarako sarbidea komunikabide eta debate guztien ardatz bihurtu da gaur egun, baina Gazteak-etik aspaldidanik gabiltza arazo larri honen berri ematen eta baita eregure proposamenak egiten. Ezin dugulako arazoa soilik islatu, honen konponbiderako proposamenak ematea ere gure ardura delako, edo horrela aztertzen dugu behintzat.

Con un mercado inmobiliario en constante cambio y con caracterís-

ticas claramente tendentes a la especulación y el incremento constante de los precios, los jóvenes nos encontramos en una encrucijada. Con este artículo pretendemos criticar la situación actual y ofrecer propuestas que faciliten el acceso a la vivienda, tanto de alquiler como de compra, para la juventud trabajadora de nuestro territorio.

En los últimos años, Euskadi ha visto un aumento significativo en los precios de la vivienda, impulsado por varios factores como la escasez de oferta, la demanda creciente y la especulación inmobiliaria. Según datos recientes, las tarifas de alquiler han subido un 20% en las principales ciudades, como Bilbao y Donostia, superando los ingresos medios de los jóvenes.

Esto ha llevado a muchos a residir en casa de sus padres durante más tiempo, lo que a su vez ha provocado un impacto negativo en su desarrollo personal y profesional. Además, la crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19 ha exacerbado las dificultades para acceder a una vivienda asequible.

Muchos jóvenes se enfrentan a empleos precarios y salarios bajos, lo que limita su capacidad para ahorrar y acceder a una vivienda en propiedad. La inestabilidad laboral, combinada con el aumento de los precios, ha hecho que el sueño de la vivienda se convierta en una quimera.

Eta 2024ko ekainean, "Menosorfidal, más sindicato" kanpainaren bai-

tan plazaratu genuen txostenean argi eta garbi esaten genuen euskal gazteriak arazo larri bat daukela, zeren, batzbesteko, gure errentaren %52a bideratzen dugu alokairura eta %56a hipoteka gastuetara. Beraz, nola egin aurre bizitzaren gainontzeko gastuei edota bizitzaren alor eta erronka desberdinei, gure soldataren erdia baino gehiago bizitzeko tetxu bat lortzera joaten bada.

La actual situación de la vivienda para los jóvenes en el País Vasco es insostenible. Por un lado, los salarios no han aumentado al mismo ritmo que los precios de la vivienda, lo que crea una brecha cada vez mayor entre lo que los jóvenes pueden pagar y lo que el mercado ofrece.

Por otro lado, la falta de políticas efectivas de vivienda asequible ha dejado a la juventud trabajadora en un limbo, donde las opciones de alquiler son escasas y los planes de compra son prácticamente inalcanzables.

Además, la falta de espacios de

convivencia y comunidad adecuada afecta la cohesión social, lo que es esencial para el desarrollo integral de la juventud.

Beraz, egoeraren azterketa egin eta gero, ez gara soilik diagnostikoan geratu nahi eta Gazteaketik gure proposamenak zabaldu nahi ditugu. EAE mailan lan egiten duten gainontzeko plataforma zein elkarrekin elkarlana aurrera eramaten dugula ere esan beharra dago; Stop Desahucios plataformarekin edota Etxebizitza Sindikatuko kideekin harreman zuzena daukagu eta proposamenak elkartrukatzeko eta batera lanean aritzeko prestutasuna erakutsi dugu beti.

Ondorioz, etxebizitzaren krisia Euskadin lehen mailako arreta behar duen arazoa da. Eta ez da atzotik gaurrera sortu den arazo berri bat, esan bezala, Gazteak aspaldi dabil honen berri ematen, egunero gazte jendearekin kontaktuan egoteak ahalbidetzen gaituelako diagnostiko zehatzak egitera.

Por tanto, es a través de la implementación de medidas concretas y

eficaces como se debe transformar el panorama habitacional y garantizar a las jóvenes los derechos fundamentales que se nos privan.

Solo así se podrá garantizar un desarrollo integral y sostenible para las nuevas generaciones.

Por último vemos necesaria y fundamental también la movilización constante de la juventud trabajadora, tal y como hemos visto este mes en Madrid, Valencia y próximamente veremos en otras ciudades del Estado.

Porque dirán que somos la generación de la "ambición silenciosa", la generación que ha dejado de vivir para trabajar o la que solo quiere trabajar las horas que su contrato de trabajo le obliga. Desde Gazteak lo tenemos claro, queremos lo que es nuestro y lo que no tengamos, lucharemos para conseguirlo.

Esto no ha hecho más que empezar, aurreragazteak, antolatu, borrokatuguztioneskubideen alde!! Etxebizitzaez da negozioia, eskubidea da.





A continuación, queremos presentar algunas propuestas que pensamos que pueden favorecer a un incremento del acceso a la vivienda y una vez que se acceda a un gasto lógico en lo que es el ejercicio de un derecho fundamental y no un producto comercial o financiero:

- 1. Fomento de viviendas de alquiler asequibles:** El Gobierno Vasco y los ayuntamientos deben incentivar la construcción de viviendas de alquiler asequibles, tanto a través de cooperativas de vivienda como de asociaciones públicas y privadas. Esto podría incluir subsidios a desarrolladores que ofrezcan precios accesibles y garantizar que un porcentaje de nuevas construcciones se destine a alquileres asequibles.
- 2. Ayudas económicas y subvenciones:** Implementar ayudas directas al alquiler y subvenciones para la compra de vivienda para jóvenes, similar a programas que se han establecido en otras comunidades autónomas. Esto permitiría a los jóvenes afrontar los costos iniciales y los gastos mensuales sin verse abrumados.
- 3. Educación financiera y asesoramiento:** Ofrecer programas de educación financiera y asesoramiento sobre la compra y alquiler de vivienda puede empoderar a los jóvenes a tomar decisiones informadas. Este tipo de educación debería estar integrada en los planes de estudio de secundaria y educación superior.
- 4. Espacios de Co-Vivienda:** Fomentar modelos de co-vivienda, donde varios jóvenes compartan un espacio, puede ser una solución innovadora y económica. Este enfoque no solo reduce los costos, sino que también promueve la creación de redes de apoyo entre jóvenes. El caso más claro que tenemos en nuestro territorio es el modelo impulsado por el ayuntamiento de Usurbil, conocido como Txirikorda.
- 5. Reforma en la Legislación de Alquileres:** Es fundamental revisar y reformar la legislación actual para limitar los aumentos desmedidos de los precios de alquiler y proteger a los inquilinos. Establecer controles de renta y garantizar derechos básicos puede hacer que el alquiler sea más seguro y accesible. En términos más concretos y que se entienden mejor, es necesario



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Berdintasun, Justizia eta
Gizarte Politiketako Saila

Departamento de Igualdad,
Justicia y Políticas Sociales

Frente al oportunismo de INTEX

Los derechos laborales no se tocan

El pasado 16 de octubre llevamos a cabo una manifestación en Andoain para confrontar lo que ha sido un ataque vil y oportunista por parte de la dirección de INTEX a una de nuestras afiliadas.

INTEX ha aprovechado la modificación del estatuto de las personas trabajadoras por un error en el redactado Ley de Paridad y ha despedido a una trabajadora con adaptación de jornada. Además, han sido despedidas tres trabajadoras más, dos de ellas en situación de baja por IT.

Ante una política de despidos indiscriminada como esta ha sido necesario dar una respuesta contundente. En primer lugar para defender y arrojar a nuestras compañeras y en segundo lugar para mostrar claramente a la dirección de INTEX que nos tendrán en frente, ya sea por aprovechar resquicios legales para despedir a personas con adaptación o actuar de manera abusiva para despedir a personas en situación de baja.

Desde CCOO queremos denunciar que resulta lamentable que haya empresas que intenten aprovechar situaciones como esta para despedir a trabajadoras cuyo ejercicio del derecho de conciliación ven como un problema, sin importar la situación de vulnerabilidad de la trabajadora. Más teniendo en cuenta que esta modificación legislativa ha sido reconocida como un error por el Gobierno central que, por otra parte, debe ser subsanado con la mayor celeridad posible.

Como no puede ser de otra manera, llevaremos a los tribunales esta situación, entendiendo que existen

medios adicionales de protección a los eliminados por el ministerio. Además, entendemos que no sólo se debe readmitir a la trabajadora afectada

sino que también se debe condenar adicionalmente a la empresa por este ejercicio oportunista de vulneración de derechos fundamentales.



Hilabete honetan, bezeroetako bat galdu zuela argudiatuta, INTEXek lau kaleratzeegin ditu; horien artean, baja medikoan dauden bi langile eta legezko zaintzagarik lanaldia egokitzen duen langile bat daude.

Euskadin, Berdintasun Ministerioarenabuztuko Parekotasun Legearen idazketan egindako "akatsaz" baliatzen den enpresabaten lehen kasua izan daiteke; izan ere, horrek kaleratzeen aurrean babesespliziturik gabe utzi ahal izan ditu langile horiek.

Calderería Cantera SL ha actuado de manera deplorable y bochornosa

CCOO denuncia que la empresa haya pretendido defender que el cáncer estaba causado por el tabaco y por la herencia genética. A juicio del sindicato esto es bochornoso.

El Juzgado de lo Social de Eibar ha condenado a la empresa Calderería Cantera SL, radicada en Eskoriatza, al pago de un recargo del 30% de todas las prestaciones de Seguridad Social tras el fallecimiento del trabajador de la empresa M.M.A.M.

El trabajador falleció en abril de 2023 debido a un cáncer de pulmón originado por la exposición a humos de soldadura durante su vida laboral en la empresa. Un año antes de esta fecha, en abril de 2022, CCOO ya hizo público que al trabajador se le había reconocido una incapacidad permanente absoluta por enfermedad profesional debido a la exposición a humos de soldadura.

La sentencia considera acreditada la exposición de M.M.A.M. a humos de soldadura y partículas metálicas de óxido de hierro, níquel y cromo durante toda su vida laboral, "por lo que la empresa ha incumplido la norma-

tiva en materia de seguridad y salud", siendo esta falta de medidas preventivas la que origina la condena al pago del recargo de prestaciones. Se establece además que la causa de la enfermedad "es la sobreexposición a agentes químicos sin protección suficiente en su puesto de trabajo".

La sentencia detalla resultados de mediciones de óxidos de hierro y níquel, manganeso, cromo, cromo hexavalente, compuestos solubles de molibdeno y humos de soldadura considerados inaceptables. En el puesto de trabajo de corte por plasma se produjo incluso la saturación de un filtro durante las mediciones.

Se recoge igualmente que "la instalación de aspiración localizada en la soldadura recomendada por Osalan ya en el año 2006 no se lleva a cabo hasta julio del año 2008". Tras esto se redujo la exposición y los resultados fueron aceptables, lo que prueba la

validez de esta medida, adoptada por la empresa tarde y después de mucho tiempo de exposición. Por otra parte la empresa tampoco realizó los controles biológicos oportunos en la vigilancia de la salud, ni respetó la frecuencia pertinente en las mediciones de humos de soldadura ni impartió la formación específica al trabajador sobre los riesgos del puesto de soldadura.

CCOO considera deplorable y bochornoso que la empresa pretenda argumentar en sede judicial que la enfermedad de M.M.A.M. deriva del tabaco y la herencia genética. Según el sindicato, esto es excepcionalmente grave porque la empresa pretende trasladar la responsabilidad al trabajador e ignorar las responsabilidades propias que se derivan con las condiciones de trabajo y la exposición a productos cancerígenos en el puesto de trabajo.



Enpresak norberaren babeserako ekipamendua banatzeari dagokionean, "ez zen nahikoa: urtean behin emandako musuko hutsa zen, arriskua estaltzen etzuen".

“Proximamente...”



no
ESTÁS
SOLA

**AGRUPACIÓ
ATLANTIS**

Entidades del Grupo AXA en España



Tu tranquilidad, nuestro mejor regalo

Nuestro grupo asegurador ha crecido con la incorporación de las entidades AGRUPACIÓ I ATLANTIS al Grupo AXA

Ahora, tenemos el seguro AXA que se adapta a ti



**SEGURO
DE HOGAR**



**SEGURO
DE AUTO**



**SEGURO
DE SALUD**



**SEGURO
DENTAL**

**Para más información
contacta con tu oficina
más cercana:**

Bilbao - Tel. 94 424 23 02

Vitoria - Tel. 94 515 43 29

San Sebastián - Tel. 699 295 631

Oficinas AGRUPACIÓ I ATLANTIS, entidades del Grupo Axa en España

Los términos expresados en esta web están supeditados a las condiciones generales y particulares de aplicación de estos seguros así como a la modalidad de seguro contratado y que el contrato esté al corriente de pago. Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros. Domicilio social: c/ Monsenyor Palmer, 1 - 07014 Palma de Mallorca. CIF: A60917978. Inscrita en el Registro Mercantil de las islas Baleares, en el tomo 2325, folio 63 y hoja PM-61041. NIF: A-60917978 - Sede Central: C/ Emilio Vargas, 6. 28043 Madrid. Más información en www.axa.es.